

*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Complejo Judicial de Paloquemao
Oficina de Comunicaciones*

IMPUTADO RECONOCIDO PERIODISTA

Bogotá D.C., febrero 25 de 2020. El juzgado 34 de penal con función de control de garantías de Bogotá formalizó la imputación realizada por el delegado de la Fiscalía General de la Nación en contra de Alberto Rafael Salcedo Ramos, por el delito de acto sexual violento (artículo 206 del código penal) en concurso homogéneo y sucesivo, en contra de dos mujeres.

La imputación se hizo basada en la denuncia instaurada por Alejandra Omaña y Angie Castellanos el día 9 de septiembre del año 2020, en la cual relataron, según el delegado fiscal como Salcedo Ramos se aprovechó de su posición como periodista reconocido para intimidarlas de forma sexual y violenta.

Ante el despacho judicial, y luego de comunicados los hechos y el cargo imputado, el señor Salcedo Ramos manifestó la no aceptación del mismo, por lo que seguirá vinculado al proceso penal, a la espera de la próxima etapa procesal, que será la audiencia de acusación, una vez el delegado del ente acusador radique el escrito en el Centro de Servicios Judiciales.